

FORMULARIO DE ADHESIÓN - DECRETO N° 1548/19

El que suscribe..... CUIT....., en carácter de....., del comercio con N° de legajo..... ubicado en....., manifiesta su voluntad de adherirse a los términos establecidos por el Decreto N° 1548/19, afirmando conocer que, con el objeto de obtener el descuento del 30 % (treinta por ciento) sobre las cuotas mensuales determinadas por la Administración Municipal de Ingresos Públicos (AMIP), deberá mantener la situación del legajo mencionado en condición regular y abonar las obligaciones en su primer vencimiento.

Teléfono:.....

Correo electrónico:.....

.....
Lugar y Fecha de presentación

.....
Firma y Aclaración del Solicitante Titular / Apoderado
(1)

La documentación requerida se recepcionará hasta el día lunes 30 de septiembre de 2019, en los siguientes canales:

AMIP (Administración Municipal de Ingresos Públicos)

Belgrano 657, Belén de Escobar. Lunes a viernes de 8:00 hs a 15:00 hs.

Teléfono 0348-4262870

Centro de Gestión Municipal Luis Ressio

Mateo Churich y Dr. H. Dupuy, Garín. Lunes a viernes de 8:00 hs a 15:00 hs.

Cámara de Comercio

Rivadavia 651, Belén de Escobar. Lunes a viernes de 8:00 hs a 15:00 hs.

La presentación en formato digital se recibirá en la correspondiente dirección de e-mail: contribuyentesgenerales@escobar.gob.ar o vía WhatsApp al número: 11 6398 2215.

La presente no implica carácter de libre de deuda, ni conformidad respecto a la presentación de las declaraciones juradas.

(1) Cuando el trámite lo realice un tercero este deberá presentar copia certificada del poder

* La AMIP podrá solicitar las aclaraciones o documentaciones complementarias que considere necesarias a los fines de la tramitación de la presente solicitud.